

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo 186/2026, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar la resolución del concurso unitario 2024-2025 para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en el Territorio Histórico de Álava reservados a funcionarios/as de administración local con habilitación de carácter nacional

Cumplidos los trámites del concurso unitario 2024-2025 para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en el Territorio Histórico de Álava reservados a funcionarios/as de administración local con habilitación de carácter nacional, convocado por acuerdo 607/2025, de 14 de octubre, del Consejo de Gobierno Foral (BOTHA número 118, de 17 de octubre de 2025), que aprobaba la modificación del Acuerdo 713/2024, de 3 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral (BOTHA número 141, de 13 de diciembre de 2024), se ha reunido el tribunal único constituido al efecto, quien ha formulado, en cuanto se refiere al Territorio Histórico de Álava, las propuestas de nombramientos definitivos y declaración de vacantes que constan en el acta correspondiente.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las facultades que esta Diputación Foral de Álava tiene atribuidas en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la disposición adicional tercera del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, reguladora del régimen jurídico de los funcionarios/as de Administración Local con la habilitación de carácter nacional, con observancia de lo establecido en las bases de la convocatoria, a propuesta de la diputada de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de la fecha,

ACUERDO

Declarar vacantes los siguientes puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de administración local con habilitación de carácter nacional:

INTERVENCIÓN DE CLASE 1ª.

Ayuntamiento de Llodio.

INTERVENCIÓN DE CLASE 2ª.

Ayuntamiento de Amurrio.

TESORERÍA.

Ayuntamiento de Amurrio.

SECRETARÍA DE CLASE 3ª.

Ayuntamiento de Artziniega.

Ayuntamiento de Asparrena.

Ayuntamiento de Ayala.

Ayuntamiento de Bernedo.

Ayuntamiento de Elburgo.

Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna.
Ayuntamiento de Laguardia.
Ayuntamiento de Legutio.
Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.
Ayuntamiento de Ribera Alta.
Ayuntamiento de San Millán.
Ayuntamiento de Valdegovía.
Ayuntamiento de Zambrana.
Ayuntamiento de Zuia.
Agrupación de Zalduondo-Cuadrilla de la Llanada Alavesa.
Cuadrilla de Aiaraldea.
Cuadrilla de Rioja Alavesa.

Vitoria-Gasteiz, 24 de marzo de 2026

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio
LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial
JAVIER GARCÍA GORBEÑA